cinto, de S. Diego, y en general, singularmente del lado de Santo Domingo, el de no producir más fuegos que los de frente.

Delante de esta línea tomó posiciones el ejército del Norte, compuesto de tropas de Zacatecas, Aguascalientes y San Luis, al

mando de Zaragoza, Lamadrid, Alatorre y Chesman.

Línea de Oriente.—Comenzando de izquierda á derecha en la esquina de las calles de San Diego y Belén; cerraba las de los escritorios de Santo Domingo, San Felipe y Don Juan Manuel, de aquí avanzaba formando ángulo entrante por las calles de Belén y Don Juan Manuel, prolongándose á lo largo de las tapias del Convento de Santa María de Gracia, hasta la Alameda, dando vuelta por la calle de Santa María de Gracia, y cubriendo con un fortín, seguía al Sur cerrando la calle del Hospicio, replegándose en la de Loreto una cuadra, y cubriendo la del Coliseo, daba vuelta replegándose otra cuadra y cubría las del Tesmo, López Cotilla y Placeres, y volteaba á cubrir las calles del Mesón de Animas y de la Maestranza, así como las de Prisciliano Sánchez y Medrano, á terminar en las tapias de la huerta de San Francisco, que estaban artilladas.

La línea de Oriente, en toda su extensión, tenía defendidos sus parapetos por fuegos cruzados, y los extremos, por los edificios de Santa María de Gracia y san Francisco. Además la circunstancia de estar, en toda su extensión, inmediata al paseo y río de San Juan de Dios, por donde no podía acercarse el sitiador, sino descubierto, hacia esta línea en extremo ventajosa para los defensores de la plaza.

Delante de esta línea tomó posiciones el ejército del Centro, á las órdenes de Doblado, Régules y Antillón, con fuerzas de Guanajuato, Querétaro y Michoacán.

Línea del Sur. Comenzaba en las tapias de la huerta de San Francisco, y cubriendo las calles de Los Borregos, Los Colegiales, el Manzano, adelantándose hasta las Nueve Esquinas, donde había en el fortín un puente levadizo; de aquí daba vuelta por la calle cerrada de la Compañía, tapando las del Tequesquite, Aranzazú, Prisciliano Sánchez y López Cotilla; por esta últina calle daba vuelta cerrando las de Los Portalitos, Rastrillo, Parroquia del Pilar y San Cristóbal, prolongándose hasta las tapias del convento del

Carmen, y formaba con las calles cerrada de la Compañía y López Cotilla una gran tenaza.

Esta línea era ventajosa por demás para los sitiados, por el mútuo cruzamiento de fuegos de los parapetos formados en las caras de la tenaza y estar los extremos perfectamente defendidos por los conventos de San Francisco y el Carmen.

Cubrió la línea del Sur la División de Jalisco, con las secciones Reyes y Gómez, á las inmediatas órdenes del coronel Domingo Reyes.

Línea del Poniente. Desde los muros de la huerta y convento del Carmen, daba vuelta por la calle de Loreto, hoy Pedro Moreno, y cerrando esta calle, continuaba por la de Mezquitán, cerrando las de Santa Teresa, La Merced é Independencia, por la de D. Juan Manuel; cubriendo la calle cerrada de Jesús María, seguía después de cerrar la de San Felipe, hasta hacer ángulo uniéndose á la línea del Norte, en la calle de san Jorge.

Esta línea tenía para los sitiados las mismas propiedades de la del Norte, es decir, no estar protegida en los flancos en toda su extensión, y aunque apoyada por el Carmen, Jesús María, Capuchinas y San Felipe, estos edificios sólo podían hacer fuegos de frente.

Tomó posiciones delante de la línea del Poniente la división de Jalisoo, á las órdenes de Ogazón, ocupando la sección de Tepic el Mesón de la Palma, junto á San Felipe, y las dos calles inmediatas; otras dos calles la 2.ª Brigada; dos más y la Penitenciaría la 1.ª y 3.ª Brigadas, á las órdenes de Valle, Toro, Ortiz, Zepeda, Montenegro y Herrera y Cairo.

El mismo día veintisiete se cortaron las cañerías que conducen el agua potable á la ciudad. En la plaza ya no se usaba esa agua porque se dijo estaba envenenada, lo cual era falso: tomábase agua de los pozos y de una gran noria que existe tapada superficialmenta, al pié del atrio de Catedral.

En la plaza se estableció un hospital de sangre en el edificio del Seminario; matanza de reses en la Aduana, y cementerio en el sitio que ocupa hoy el jardín de San Francisco, que era un recinto cerrado por altos muros; el ángulo Poniente Norte ocupado por la iglesia de Tercer Orden, y el Norte Oriente por la de San Antonio: ese recinto tenía entradas por cuatro arcos á los cuatro vientos cardinales.

El general González Ortega se vé precisado á guardar cama enfermo de fiebre palúdica intermitente.

El cuartel general del ejército sitiador quedó establecido en el Hospital de Belén: es cuartel maestre el general José Silvestre Aramberri, jefe de ingenieros coronel Miguel Poucel y comandante general de artillería coronel Genaro Villagrán. Ogazón estableció el gobierno del Estado también en el Hospital de Belén.

Con toda la caballería se formó una división á las órdenes del general Epitacio Huerta, situándose dicha división en las garitas y en los suburbios de la ciudad.

El día veintiocho las tropas sitiadas hacen un fuego vivísimo con el fin de impedir la colocación de las baterías; á pesar de eso quedan establecidas en toda la línea de contravalación.

Por la tarde se recibieron en el campo sitiador comunicaciones del general en jefe del ejército federal Santos Degollado, entre las cuales venían cartas para Doblado y González Ortega en que presentaba á los jefes liberales un plán de pacificación que acompañaba en copia, y reunidos González Ortega, Ogazó, Zaragoza, Valle, Aramberri, Doblado y Huerta, reprueban el plan por unanimidad.

El día treinta, González Ortega, Doblado y Guillermo Prieto, dirigen cartas á Degollado deplorando con sentimiento el extravío que ha sufrido, revelado en aquel plan y protestando no secundarlo.

He aquí los documentos sobre el famoso plan de pacificación: «Lagos, septiembre 27 de 1860.—Exemo Sr. general D. Jesús González Ortega. - San Pedro. - Mi estimado y buen amigo. -Acompaño á V. copia de la carta que con fecha 21 del corriente dirigi al señor encargado de negocios de S. M. B., Mr. Mathew, indicándole las bases de pacificación que yo aceptaría, removiendo el obstáculo que el personal de nuestro gobierno y la forma de nuestras instituciones, puede presentar al partido reaccionario para depouer las armas.—Conforme á lo que V. y yo hablamos en Guanajuato, ya mandé otra copia de la misma carta al Exmo, señor Presidente, no dudando que en él existan la abnegación y virtudes que exije la situación; pero como no me bastará su anuencia, sino que debo tenerla por escrito de V., que es uno de los principales caudillos del partido liberal, suplico á V. que se sirva darme su opinión explícita y claramente para normar mis procedimientos, posteriores.—Entiendo que los jefes principales de la reacción, no admitirán las bases que he formulado, porque ellas contienen la parte esencial de la Constitución de 1857 y de las leyes de reforma; pero es preciso abrir un camino anchuroso á las esperanzas de todos los bienes, y una puerta por donde puedan salir con honor los que proclamaron el funesto plan de Tacubaya. Es preciso hacer ver que pertenecemos á un pueblo civilizado que pelea por principios y no por parsonas ni por intereses mezquinos; y es indispensable acreditar á los pueblos cultos del mundo y á los representantes de las naciones amigas residentes México, que solo aspiramos á la felicidad de nuestra tierra, encaminándola por la vía del progreso, hasta nivelarnos con ellas en mejoras materiales y morales de que naturalmente participarán todos los extranjeros avecindados en esta República.

En el deplorable caso de que nuestros enemigos se obstinen, de que desprecien una amnistía general con que les brindamos, y de que prefieran el aniquilamiento del país, y el peligro de perder la independencia nacional, entonces continuaremos la guerra con todo vigor; pondremos fuera de la ley á Miramón, á sus ministros y á sus generales; confiscaremos los bienes de cuantos propietarios ó acomodados protejan la reacción con sus recursos, y castigaremos de muerte, conforme á las leyes vigentes del órden constitucional, á cuantos prisioneros de guerra y conspiradoses caigan en nuestras manos, sin exceptuar mas que á los individuos que pertenezcan á la clase de tropa.

Si V. y los demás generales del ejército constitucional, están de acuerdo en este programa, continuaré á su frente y lucharé hasta triunfar ó morir; pero si no estuviesen conformes, deben prepararse á elejir un caudillo que me reemplace, porque mi deber y mi conciencia me prohiben continuar de otro modo.

Espero que tanto la respuesta categórica de V., debiéndole servir de gobierno que á la carta cuya copia va inclusa, he añadido una nueva cláusula por la que se ha de pactar que ambos generales en jefe de los ejércitos beligerantes, es decir, Miramón y yo, debemos quedar excluídos de toda elección ó nombramiento para la formación del gobierno previsorio de la República. La designación de persona que haga el cuerpo diplomático para presidente provisional, la debemos esperar en favor de uno de los liberales más distinguidos y capaces de llevar á cabo la reforma de nuestra sociedad

y el establecimiento de los principios democráticos, pues la mayoría de los ministros extranjeros, profesan ideas de progreso, y tienen simpatías por la noble causa que defendemos.

Al dar este paso en las presentes circunstancias, tengo por objeto acreditar que hablamos de paz cuando estamos fuertes y con todas las probabilidades del triunfo, pues si por uno de los azares de la guerra, tuviésemos que levantar el sitio de Guadalajara y diferir el ataque de México, cosas que ni remotamente espero, sea después de conocidas mis propuestas que no se podrán atribuir á desaliento ó debilidad.

Concluyo reiterando á V. mi estimación, pues soy su verdadero amigo, afectísimo compañero y atento S. S.—S. Degollado.»

«Lagos, septiembre 21 de 1860.—Muy señor mío:—El conocimiento casual que he llegado á tener del contenido de algunas cartas de V., me ha decidido á dirigirle esta con el carácter de confidencial, aunque con entera libertad para que V. lo comunique á quienes crea conveniente hacerlo, y aun para darle publicidad.

«No haré aquí la historia de nuestra guerra civil en estos últimos años, porque es una historia muy bien sabida dentro y fuera del país. La guerra que dura hace tanto tiempo entre los dos partidos políticos que nos dividen, es una guerra de principios, cualesquiera que hayan sido los errores de una y otra parte; y como su resultado no solo importa al porvenir de los hijos de este suelo, sino también á todos los residentes extranjeros y al comercio é intereses de otras naciones, creo que es mi deber desde ahora manifestar confidencialmente á Vd., como al representante de una de las primeras potencias del mundo con la que México tiene simpatías, y buenas relaciones, cuáles son mis deseos, mis propósitos y mi resolución en la parte que me toca actualmente representar, como caudillo liberal y jefe del ejército constitucional.

He creido que se debía resistir con las armas el pronunciamiento del partido reaccionario que desde hace tres años pretende sojuzgar al país, dominarlo y tiranizarlo por la fuerza en provecho de algunas clases privilegiadas y de algunos intereses particulares. Pero la misma guerra que he sostenido durante estos tres años, me ha hecho conocer que no se alcanzará la pacificación por la sola fuerza de las armas, y estoy pronto á prescindir de la forma de las

personas con tal de que queden asegurados y perfectamente á salvo los principios que sostiene el partido liberal.

En diversas ocasiones he manifestado esta disposición á nuestros mismos enemigos; pero la mala fé de muchos de ellos aparenta ignorarlo, y aun procura hacer creer que ellos son los que desean llegar á la paz por medics racionales y justos, sin encontrar correspondencia por nuestra parte.

Esta razón es la que me impele manifestar á V., para que en todo tiempo lo pueda hacer constar, que por mi parte y tanto con carácter público como con el de particular, estoy dispuesto á proponer á mi gobierno y á mis compañeros de armas la admisión de las siguientes bases ó condiciones para la pacificación de la República:

1.ª Que se instale una junta compuesta de los miembros del cuerpo diplomático residente en México, incluso el E. S. Ministro de los Estados Unidos, y de un representante nombrado por cada gobierno, declarando solamente que son bases de la constitución de la Nación mexicana:

Primera. La representación nacional en un congreso libremente electo.

Segunda. La libertad religiosa.

Tercera. La supremasía del poder civil.

Cuarta. La nacionalización de los bienes llamados del clero.

Quinta. Los principios contenidos en las leyes de la reforma.

2.º La junta provisional de que trata el artículo anterior, nombrará un presidente provisional de la República, que será reconocido por todos y este funcionará desde el día de su nombramiento hasta el en que se reuna el Congreso de la Unión.

3.ª El congreso deberá convocarse inmediamente conforme á la última ley electoral y se instalará precisamente á los tres meses de publicada la convocatoria.

4.ª El primer acto del congreso será el nombramiento de un presidente interino de la República mexicana, y la declaración de ser bases de la constitución del país las contenidas en el art. 1.º

5.º El congreso decretará libremente la constitución mexicana en el preciso término de tres meses contados desde su instalación.

Tal es mi propósito: mi resolución en caso de que lo precede no

sea aceptado por ninguno de los dos partidos, es la de retirarme completamente de la escena política de mi país.

En el caso de que mi gobierno y mis compañeros de armas y subordinados estén conformes con las proposiciones indicadas, y que solamente las repelan y resistan los jefes del partido reaccionario, me esforzaré porque se siga la guerra con todo el vigor y energía posibles, declarando fuera de la ley común á los perturbadores del orden, y haciendo que todo el rigor de las leyes vigentes en el sistema constitucional, se aplique sin remisión á los culpables.

Me limito por ahora á hacer á V. esta manifestación, y me reservo para explicar á V. en otra oporeunidad, varios puntos y sucesos sobre los que entiendo no ha sido V. bien informado.

Esta ocasión me ofrece la de asegurar á V. mi estimación muy distinguida, como su atento servidor. - Santos Degollado. - Al Sr. D. George W. Mathew, encargado de negocios de S. M. B. en México.

«Campo de S. José Analco, (Guadalajara) Septiembre 30 de 1860.—Exemo. Sr. general D. Santos Degollado.—Lagos.—Muy senor mío y apreciable amigo. Por extraordinario recibí ayer las favorecidas de V. fechas 27 y 28 del que fina, que por su importancia me apresuro á contestar.

Encuentro tan fuera de razón las dos resoluciones que V. ha dado, que ellas á mi ver, importan el suicidio seguro de V.

El proyecto de transacción con el partido reaccionario que remitió V. el día 21 al señor ministro de S. M. B. destruye desde sus cimientos, los tres grandes títulos de recomendación que V. tiene á los ojos de la revolución. V. ha sido notable en esta época por su fé en el triunfo de la constitución de 57; por su constancia para llevar adelante la lucha, aún en medio de los mayores desastres, y por su obediencia y consecuente amistad con el Excmo. Sr. Presidente legítimo D. Benito Juárez.

En el arreglo propuesto, V. confiesa explícitamente que cree imposible el triunfo de la Constitución de 57 y suprime hasta su nombre; deja ver palpablemente su desaliento al decir que conoce que no se alcanzará la pacificación por la sola fuerza de las armas; y echa por tierra la legalidad, desconociendo al Sr. Juárez, y reemplazándole con un presidente provisional elegido de un modo tan irregular como ofensivo al sentimiento nacional.

Así es como de una plumada ha borrado V. su honorífica ho-

ja de servicios, abandonando en la hora del triunfo la bandera bajo cuya sombra se ha encontrado V. siempre en la hora del infortunio. ¿Qué mal genio ha podido inspirar á V. una determinación tan desacertada?

Pero todavía es más trascendental el pensamiento de V. visto con relación á huestra independencia. Las bases de V. nos llevan á la intervención extranjera por un camino tan directo, tan absoluto y tan humillante, que naturalmente van á arrancar un grito de indignación en todo el que ha nacido en el territorio de la República. En mi opinión, este es el defecto capital del proyecto de V. y el que le ha de arrancar resistencias invencibles. Entre sufrir la intervención por la dura ley de la necesidad y someterse á ella voluntariamente y sin restricción, hay una dístancia inmensa. V. ha salvado esa distancia de un solo paso, anticipándose al curso natural de los acontecimientos, y afrontando una responsabilidad que esquivaron los mismos reaccionarios, cuando con tanta torpeza trabajaron en ese sentido por la mediación de España.

El cuerpo diplomático, dictando las bases de nuestra Constitución y nombrando al Jefe Supremo del Estado, es un pensamiento tan exótico, tan avanzado y tan repugnante al amor propio nacional, que no lo creo emanación de V. Ese traspaso gratuito de la soberanía, equivale á renegar del nombre de mexicano, y á dejar espontáneamente el rango de nación soberana é independiente, que con torrentes de sangre conquistaron nuestros padres.

He pasado algunas horas buscando una explicación cualquiera plausible, á esa montruosa concepción, y al fin me he convencido de que no la tiene; porque no puede tenerla la idea de haber salido de la dominación de una potencia, para caer de nuevo y sin resistencia, bajo el dominio de otras seis inclusa la República de Guatemala. La materia es fecunda; pero una carta no puede tener mas que apuntaciones.

La devolución á los súbditos ingleses del dinero de la conducta, ha esterilizado del todo los efectos de aquella medida, colocándola en la funesta clase de las medidas á medias. Envuelve una inusticia indisculpable bajo todos aspectos; va á arrojar sobre nuestro obierno, multitud de reclamaciones de parte de los demás extraneros, á los cuales no ha de saber V. ni qué contestar, porque con fecto, nada puede decírseles que sea racionablemente admisible; y

ha vuelto á amargarnos con la penuria, en los momentos supremos de la revolución, y cuando el dinero es el resorte vital de nuestras operaciones. Para economizar paraliza V. las negociaciones secretas de México y Guadalajara, y hace V. perder un tiempo precioso al comisionado cerca del general Márquez; es decir, suspende V. lo principal, lo único para que ha debido servir el dinero, sin acordarse de que la única razón que disculpaba la ocupación de la conducta de caudales, va á desaparecer y de consiguiente, va á caer sobre nosotros, el anatema de amigos y enemigos.

México no puede ser Portugal: las deferencias de V. con el ministro inglés han ido tan lejos, que casi nos han puesto á nivel de aquella nación, que como V. sabe no es más que un satélite, un apéndice de las islas británicas. ¡Dios quiera que esas dos resoluciones gravísimas que V. ha tomado sobre sí, no traigan la ruina del partido liberal y la pérdida de la indenpendencia nacional!

La separación de V., antes de la ocupación de la conducta, habría sido un acto de abnegación y desinterés; pero después de aquel acontecimiento, va á deslustrar la pureza de sus virtudes, y cuando menos es imprudente é impolítica.

He expuesto mi sentir, no con la extensión que quisiera; pero sí tan explícita y categóricamente como V. lo exije. Disculpe V. palabras que encuentre demasiado fuertes, con la seguridad de que son efecto de la sensación honda que me han causado las cartas de V.; mas nunca de mala prevención. Por el contrario, las simpatías que V. me merece, y el interés que tomo en su suerte, son las que me han arrancado expresiones que revelan bien el sentimiento indescriptible con que he visto las dos providencias que han motivado esta contestación.

Sabe V. que soy siempre su afectisimo amigo que lo aprecia y b. s. m.—Manuel Doblado.»

«Garita de Guadalajara, septiembre 30 de 1860.—Sr. Gral. D. Santos Degollado.—Hermano muy querido.—No sé ni como comenzar á escribir: tan aturdido así me tienen tus resoluciones tanto sobre la terminación de la guerra como acerca del dinero devuelto á los súbditos británicos.

La primera de estas pudo habernos perdido, y á tí, te lo digo desgarrándome el alma, te ha dañado cuanto no puedes imaginar.

La idea de intervención por el camino más ignominioso, la re-

presentación anómala de los ministros extranjeros para ejercer actos privativos de la soberanía nacional, la evidencia de que después de esta solicitud infame de nuestra parte, vendrían las armas extrañas á su realización, y todo por tí, por el tipo democrático por excelencia, son cosas que me tienen confundido: porque un suicidio como el de Comonfort, me parecía que debería quedar único en nuestra historia.

Prescindir de las vísperas del triunfo, de la bandera que nos había conducido hasta él; renegar de su fuerza cuando á su favor debemos el triunfo de la idea; y esto en un sitio en medio de caudillos entusiastas; concordar con el enemigo en la abjuración de la Constitución en el terreno revolucionario; hacer de los cuarteles fuerzas deliberantes; deponer á Juárez, al bienhechor, al amigo, al compañero... yo no puedo explicarme esto, y me abrumo porque nos has desheredado de su gloria, con el ateísmo al hombre de la constancia, casi con la apostasía á la viva encarnación de la sociedad política.... No lo puedo creer, no lo quiero creer; quiero un mentís para esta pesadilla de vergüenza que me hace llorar sangre.

Yo expuse francamente á Doblado que no comprendía lo que pasaba, pero hoy lo supe todo: la junta había pasado y en ella estaba el proceso y el fallo que anticipadamente te resignaste. Es evidente: tú debes cumplir con retirarte de la escena. Yo que creía que nuestro mayor mal, que nuestra más irreparable derrota sería tu ausencia del mando; yo que me adherí á tu círculo porque en él me creía más honrado que en ninguna otra parte, yo te digo que debes separarte del mando, y ¡quiera Dios que no dejes la debilitación, la anarquía y la prolongación horrible de la guerra civil!

En cuanto al dinero, en la resistencia á la devolución de un solo centavo, había extensión de miras; devolver, es la adulación al fuerte, convirtiéndose en verdugo del paisano infeliz de quien eres su abogado, su conciencia.

¿Qué le dices á Aguirre, qué á Gómez, qué á Jiménez, qué al mundo entero? Esa sustracción por miedo, esa ruta que hace mezquino el atentado..... yo no sé lo que sucede, ni lo que te digo.

Doy á mi patria el pésame por la esterilización de uno de sus hombres más eminentes, y me la doy á mí por la muerte de mis ilusiones más puras.

El hermano, el amigo reconocido te estrecha sobre su corazón y te pide le mandes lo que gustes como siempre.

Tu hermano. - Guillermo Prieto.

526

De la contestación de González Ortega á Degollado, según el Boletin de la 1.5 División, no quedó copia; pero contiene mas ó menos las mismas ideas que la contestación de Doblado.

Ese proyecto de pacificación, reprobado por Juárez y por los jefes que sitiaban á Guadalajara, costó á Degollado la destitución y ser consignado á la justicia. La prensa, liberal por su parte, comentó razonadamente dicho proyecto así como las conferencias entre González Ortega y Castillo antes de romperse las hostilidades

El gobierno de Veracruz, con fecha diez y siete de octubre, dijo á Degollado: «No solo con disgusto, sino con verdadera sorpresa ha sabido el Exemo. Sr. Presidente que V. E. excediéndose de sus facultades, ha propuesto un arreglo á los enemigos del gobierno constitucional y ha tratado de realizar un pacto con que ha creido poner término á la lucha actual. La conducta de V. E. es en verdad incomprensible, porque cuando pública y repetidas veces se le ha visto defender el principio legal, y cuando con todo tezón ha luchado y á las órdenes de V. E. mismo ha derramado el pueblo á torrentes su sangre por defender la bandera que sirve de guía al partido liberal; hoy sin fundamento alguno, sin motivo plausible, prescinde momentáneamente de sus antiguas creencias, y olvidando los sacrificios que ha hecho la Nación y teniendo en nada más de dos años de una guerra sangrienta, propone V. E. no sólo la pérdida de las libertades públicas, sino la humillación de la Soberanía Nacional, comprometiendo gravemente la independencia de la patria.

«El Exemo. Sr. Presidente deplora como es debido, este extravio, y siente infinito que V. E., que por su constancia y otras vir. tudes cívicas había llegado á merecer el aprecio y confianza de sus conciudadanos; haya descendido violenta é inesperadamente hasta mancharse con su incalificable defección; pero fiel á sus juramentos y ciego observante de los deberes que le impone el alto puesto que hoy ocupa, no puede menos que salvar de nuevo á la Nación, destituyendo á V. E. del mando que hasta hoy ha desempeñado, para que venga à esta plaza con el fin de sujetarse al juicio que se le formará. Con tal objeto, en el acto que el Exemo. Sr. general Don

Jesús González Ortega haga llegar á mano de V. E. la presente nota, le entregará el mando con las formalidades de ordenanza, y V. E. vendrá á esperar el fallo de sus jueces.»

Ahora veamos algunas apreciaciones de la prensa liberal, en lo que se refiere á la concesión hecha por González Ortega á Castillo, no obstantes las explicaciones que dió, así como respecto al proyec-

to de pacificación:

«Hablamos alto, dice «La Bandera Roja» de Morelia, porque es nuestro deber, y porque en una verdadera democracia los depositarios del Poder público deben habituarse á escucharse la verdad. Al solicitar una conferencia con el Sr. Castillo, el Sr. González Ortega, en un arranque de generosidad caballeresca, de la que hace algunos meses nos ha dado tantas pruebas, olvidó por desgracia que su antagonista no era un soldado armado para defender el nombre, los intereses y el honor de su país; sino un hijo ingrato, sublevado contra las leyes de su misma patria; un hombre extraviado por las ideas y por las exigencias de otra edad, una especie de condotieri armado para imponer por la fuerza el sistema de abusos á que debe su grado militar, y contra el que todo el país protesta hace tres años, en nombre de lo que hay más vivo y precioso, en nombre de

la sangre de sus hijos.

«La política, permitanos el Sr. González Ortega decírselo, se hace con la cabeza y no con el corazón. Es necesario saber á tiempo sacrificar los sentimientos personales de generosidad á las necesidades de la causa pública, y si alguna vez los movimientos de la carne se revelan contra el espíritu, es necesario saber igualmente retirarse de la lucha, antes que comprometer con un paso en falso la seguridad de los intereses que se tenía misión de vigilar. ¿Qué otra cosa era en efecto, la doble proposición del Sr. Castillo, sino la afirmación del derecho que se han abrogado el diecinueve de diciembre de 1857 los amotinados de Tacubaya, de protestar con las armas en la mano contra la Constitución que se había dado el país por medio de sus representantes naturales, y que había voluntariamente ratificado él mismo en sus soberanas y solemnes sesiones? ¿Qué otra cosa era al contrario la aceptación de estas dos proposiciones por el Sr. González Ortega, sino la negación del derecho que el país tiene de proclamar esta misma Constitución, de abolir los fueros particulares, de someter á todo el mundo, clérigos y soldados.

como á los demás ciudadanos, al nivel protector de la ley, y viceversa el reconocimiento tácito de la legitimidad de la insurrección?

En vano se objetará que en el pensamiento del Sr. González Ortega, las reformas habían de ser dictadas por el Soberano Congreso, quien debía hacerlas en un tiempo perentorio, con entera libertad y sin clase alguna de restricciones. Más en vano se objetará que la voluntad del Sr. Juárez estaba enteramente á cubierto, lo que en el caso podría ser aún motivo de discusión. No es por esto menos cierto que por parte del Sr. González Ortega era romper por un acto de su sola razón, la bandera que constituye la legitimidad del gobierno liberal, y que sin entendernos aquí sobre las consecuencias que debia traer la repulsa probable del Sr. Juárez para acceder á convenios celebrados sin su consentimiento y perjudiciales por su naturaleza á los intereses de la revolución, es fácil de comprender que aun hablando el mismo idioma, los negociadores improvisados no se entendían entre si; y que al tratarse de las reformas que debían hacerse á la constitución, el Sr. Castillo entendía por esta palabra la supresión de todos los artículos que están en oposición con los intereses del clero y del ejército, mientras que por el contrario, el Sr. González Ortega, traducía aquella palabra por la necesidad de establecer los principios admitidos hoy de la libertad civil y religiosa, en cuyo nombre se han promulgado, en julio del año anterior, las leyes sobre nacionalización de bienes del clero y de matrimonio civil.

Si pues la conferencia no hubiera tenido lugar como debería haber sucedido, sino sólo para tratar de la rendición de la plaza y evitar la efusión inútil de la sangre mexicana, no tendríamos más que hacer que elogiar al Sr. González Ortega; pero abordando sin autorización ninguna una cuestión de tal manera fuera de sus facultades, que afecta nada menos que la existencia misma del gobierno central, era exponerse á un desaire merecido y cuando menos á una pérdida de tiempo incalculable, y creemos una verdadera fortuna que el Sr. Castillo, con su obstinación, haya cortado una negociación que necesariamente debía haber aumentado los embarazos y dificultades de la situación.....»

«Con pena decimos, habla el Boletín de la 1.ª división del ejército federal, que el Exmo. Sr. González Ortega no tiene facultades para proponer tratado de paz ó arreglos con nuestros enemigos,

cuando esos tratados en algo, aunque sea poco, rasguen la bandera constitucional, y en este particular tenemos convicciones tan radicales, que creemos que ni el Presidente de la República, ni el Consejo de Ministros, ni el mismo Congreso constitucional pueden "alterar, ni modificar, ni derogar la Constitución, sino de la manera y en la forma que ella determina.» El Exmo. Sr. González Ortega ha olvidado semejante precepto de nuestra ley fundamental, porque lo que decimos no es solo creencia nuestra sino mandato constitucional, y la revolución y el partido liberal han sido llevados por ello al peligro de reagravar la difícil situación del país, con unos tratados trabajados desde su nacimiento con el vicio de nulidad.

Y si el Exmo. Sr. Juárez, cumpliendo su deber, se hubiera rehusado á despojarse de sus títulos, y tenemos razón para separar de su firmeza que así lo habría hecho, ¿qué habría sucedido? Y si el Exmo. Sr. Juárez, hubiera voluntariamente cedido su puesto, que no á él sino á la voluntad nacional pertenece, ¿quién lo habría reemplazado?

¿Qué ley indica la persona que substituya al Exmo. Sr. Juárez? ¿Sería acaso el vice-presidente de la Corte Suprema? Pero á éste, ni la Constitución lo llama ni el país lo acepta, porque el país al nombrarlo, buscó un magistrado que fuera digno de administrar justicia, y no un gobernante que pudiera llevar con firmeza el pesado timón del gobierno. ¿Qué se haría entonces en este país desgraciado, en que las ambiciones pululan, en que la inmoralidad cunde, en que los partidos se enconan, cuando nuestra bandera quedara rota, cuando nuestro centro de unión y legalidad quedara disuelto?.... ¡Qué puerta tan ancha abierta de par en par á la más espantosa anarquía! ¡Qué porvenir tan preñado de todo linaje de crimenes no prometían los tratados que el Exmo. Sr. G. Ortega propuso á Castillo en sus conferencias en Guadalajara!

Estos tratados, lo mismo que el proyecto del señor general Degollado, lo repetimos, son ya una cosa que pertenece al dominio de la historia; y si aún la política actual los mira con interés, es porque cae bajo su dominio el análisis de la idea de transacción, revestida siempre con formas diferentes; pero atentando siempre contra la inviolabilidad del texto constitucional......»

«Si pasamos ahora, continúa La Bandera Roja, de las Confetencias de Guadalajara á las proposiciones contenidas en la carta escrita el 21 de septiembre último por el Sr. D. Santos Degollado á Mr. G. B. Mathew y dirigida después por el mismo al gobierno del Sr. Juárez, y á los generales del ejército constitucional, nos vemos obligados á reconocer, y esto con gran pesar nuestro, siempre la misma falta de lógica, el mismo error sobre las necesidades vitales de la situación, el mismo olvido de lo que el propio Sr. Degollado ha escrito otra vez, y aun diremos de los compromisos que personalmente ha contraído con el gobierno, que como el mismo dice, lo ha colmado de beneficios.

Decimos con gran pesar nuestro, porque al escribir estas lineas no podemos echar al olvido ni los importantes servicios que el Sr. Degollado ha prestado durante tres años á la causa que sostenemos, ni la circunstancia particular que hace en estos momentos casi sagrada su persona para todo el que sienta en su pecho latir un corazón noble; pero sin olvidar nada de esto, juzgamos que nada se ha hecho cuando queda tanto por hacer, y que un hombre no puede mostrarse digno de sí mismo y de su pasado, sino á condición de proseguir hasta el fin la línea de conducta que antes había formado su gloria y su fortuna política......»

«En fin, en otra carta de 23 de septiembre último y dirigida como la primera al señor encargado de negocios del gobierno inglés, el Sr. Degollado se expresaba así: «Ahora propongo á V. y le suplico admita una adición en esta forma:

"Articulo adicional.—Se excluyen en todo caso de la candida«tura y el nombramiento para Presidente provisional de la Repú«blica, á los generales en jefe de los ejércitos beligerantes, Miramón
«y Degollado.... De este artículo adicional hago yo una condición

Esto es poco mas ó menos, y en otros términos, la reducción de todo aquello que contenía la nota de Lord John Russell de 26 de enero último. (La aceptación de todas las leyes promulgadas sobre la reforma que se opera en en estos momentos, se encontraba implicitamente contenida en estas cuatro palabras: tolerancia civil y relicitamente contenida en estas cuatro palabras: tolerancia civil y relicitamente contenida en estas cuatro palabras: tolerancia civil y relicitamente el mismo Sr. Degollado, Ministro entonces de negocios extrangeros, dió á esta nota el 17 de marzo de este año, nos preguntamos no sin asombro ¿de qué pudo provenir este cambio repentino en el modo de apreciar una situación enteramente idéntica, por no decir

más favorable, y por qué extraña fatalidad el artículo 81 de la Constitución no ha tenido el mismo valor á los ojos del signatario de la respuesta precitada?

«Para precisar los hechos, hé aquí en que términos se expresaba entonces el Sr. Degollado en nombre del gobierno de quien tenía el honor de ser Ministro:

Su E. el Sr. Juárez se haj visto obligado á conservar en sus manos, el depósito del Poder Supremo de la Nación, no sólo en camplimiento de la Ley; no sólo porque el art. 81 de la repetida Constitución ordena, «que el cargo de Presidente de la Unión, sólo es renunciable por causa grave calificada por el Congreso, ante quien se presentará la renuncia.» Sino porque el patriotismo ha exigido &S. E. el sacrificio de su reposo y la abnegación de su persona, para servir de centro de unidad legal; de fiel custodio del derecho; de órgano de la justicia para hacerla á nacionales y extranjeros, tan cumplida, como lo han permitido las circunstancias, y de protesta viva cotra todos los abusos consiguientes al desencadenamiento de las pasiones de los partidos. Sin él, no habrían dejado los pueblos de apelar al recurso de las armas, para defender sus libertades y derechos; pero se habrían cometido mayores violencias y desastres, que en gran parte ha tenido la fortuna de evitar. Su presencia ha sido una garantía de orden y de justicia para todos, y ni Dios ni los hombres, le hubieran perdonado la deserción de su puesto, en el cual debe conservarse mientras tenga la conciencia que tal es la voluntad de sus continentes, mientras vea que la moyoría de los Estados, lo reconocen y respetan, mientras no haya otro Presidente legitimamente electo à quien entregar el Poder, ó mientras no se reuna un Congreso que le pueda admitir la renuncia que está deseoso de presentar. De estos principios y de tales antecedentes, se sigue la necesidad, que tiene, no de aceptar convenios, ni hacer estipulaciones, que se funden en la infracción de sus deberes y juramentos que den por resultado el sacrificio de los intereses públicos que le están confiados.

«Si después de haber pesado friamente el valor de las razones emitidas antes por el Sr. Degollado, en su carta al Sr. González Ortega, se reflexiona un instante, que el momento en que el primero usaba un lenguaje tan digno y patriótico, la reacción victoriosa en casi todo el interior, no había sufrido más que un sólo descalabro, el de Veracruz, descalabro recompensado casi en la mitad, por la

falta que entonces se cometió de no perseguir á los fugitivos en una retirada que los ponía á merced del vencedor; se asombra uno, y no sin razón, de este cambio incomprensible de lenguaje, y no puede uno menos de preguntarse, ¿si es cierto, por fatalidad, que las victorias de Loma Alta, de Peñuelas y de Silao, han debilitado como pretende la Sociedad, al partido liberal? ó bien, ¿ por qué rara subversión de las ideas y de los principios, la deserción que se consideraba como un crimen á principios de este año, se había de convertir repentinamente en una acción meritoria, en un acto de ver-

dadero patriotismo?

En esta confusión de las reglas más triviales del derecho y del deber, se diría que á los ojos del Sr. Degollado, los principios han perdido su fuerza; que en su espíritu, ni las palabras, ni los hechos tienen el mismo valor. Ordinariamente nos adherimos á nuestras opiniones, en razón de lo que sufrimos por ellas: triunfamos en el fuero interno de los sucesos que ellas importan; nos apesaramos con sus reveses, y los sacrificios que voluntariamente les hacemos, por grandes que sean, apenas son el preludio de los que estamos dispuestos á hacerles. En esta vez todo es diverso. El Sr Degollado cambia de parecer cuando menos se esperaba, y explica así una por una, las causas de este cambio. Es preciso abrir un camino anchuroso á todos los buenos, y una puerta por donde puedan salir con honor, los que proclamaron el funesto plan de Tacubaya. Es preciso hacer ver que pertenecemos á un pueblo civilizado, que pelea por principios, no por personas ni por intereses mezquinos. Es preciso..... Y en tanto que el espíritu vagabundo se pasea en medio de todasestas nuevas necesidades, cuya sóla enumeración es por lo menos una falta de fé en la legitimidad de las causas que han motivado y sostenido la actual revolución, sólo se olvida una cosa y es, que ante todo, es PRECISO respetar la Constitución.

«Quisiéramos que al expresarnos así, no se nos creyese contagiados de un fanatismo irracional por la Constitución de 1857. Hija de los hombres, sabemos de antemano que abunda en pruebas de su debilidad; y si se nos hubiese pedido nuestro juicio al empezar esta guerra, habíamos altamente aconsejado al gobierno afirmar el principio revolucionario, suspendiendo por la salud pública, los efectos de la Constitución, hasta el total restablecimiento de la tranquilidad; y reprimir la insolencia de los decretos de 28 de ene-

ro de 1858, con la nacionalización de los bienes del clero, y la proclamación de la libertad de conciencia. Mas puesto que ha sido de otro modo, puesto que por respeto á una legalidad, hecha únicamente para tiempos ordinarios, se ha creído deber atrincherarse tras los términos de la Constitución y ver ésta como el arca santa, á la que está unida la salud de la cosa pública, es evidente que la Constitución es hoy la sola bandera, bajo la que es únicamente permitido alistarse, y que toda tentativa directa ó indirecta, fuera de las reglas que ella misma ha establecido para su revisión, cae por sólo esto bajo el peso de una acusación de alta traición, y debe ser inmediatamente castigada como tal.

«Así, pues, la Constitución, nada más que la Constitución; pero también toda la Constitución: y por esta palabra no sólo entendemos la letra muerta de la Carta de 1857, sino también todas las Leyes de Reforma que contiene en germen, como el grano contiene la espiga. Tal es el principio del que no es lícito al partido liberal separarse, sin justificar la contra revolución de Tacubaya, sin absolver á sus autores, sin aceptar ante el país y ante la historia la responsabilidad de la sangre derramada en el tiempo que dure la guerra que desola ha tres años nuestro infortunado país."

Entretanto continuaban con toda actividad las obras de zapa y la plaza y los sitiadores hacían incesante fuego de cañón y de fusil.

Así terminó septiembre.